



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

VIEDMA, 10 ENE 2019

VISTO: La Resolución N° 483/18 y,

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución aprobó el procedimiento para la inscripción, selección y cubrimiento de vacantes en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial;

Que el mismo prevé que la máxima autoridad del organismo que necesite cubrir una vacante, deberá enviar a la Secretaría de la Función Pública la solicitud para cubrir una vacante en un determinado puesto de trabajo y sugerir la modalidad de selección, detallando sin excepción el plazo de cierre de la convocatoria;

Que la solicitud deberá contener la descripción del puesto a cubrir con las misiones y funciones y los requisitos exigidos para el mismo;

Que la Secretaría de la Función Pública, una vez recibida la solicitud, analizará la consistencia entre los requisitos exigidos y la descripción del puesto a cubrir con su misión y función, pudiendo requerir para ello las aclaraciones y/o documentación que considere necesarias;

Que conforme el Artículo 8° de la citada Resolución, una vez que se de cumplimiento a todos los requisitos exigidos por el procedimiento previsto en la Resolución N° 483/18, la Secretaría de la Función Pública aprobará, mediante acto administrativo fundado, la solicitud de cubrir la vacante de acuerdo a la normativa vigente y definirá en dicho acto la modalidad de selección;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por la Ley L N° 3.052, el Decreto 19/15 y en el Artículo 8° de la Resolución N° 483/18;

Por ello:

LA SUBSECRETARIA A/C DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION  
PÚBLICA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el cubrimiento de 1 (UN) vacante para el puesto "Técnico en Seguridad e Higiene" en ALTEC S.E., de acuerdo con la descripción del puesto y las misiones y funciones que se agregan como Anexo I y II a la presente Resolución.

ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA

Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Calle 19 de Mayo 1000  
5000 Viedma, Río Negro  
Argentina



Provincia de Río Negro  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía

**ARTÍCULO 2º.-** Establecer que la modalidad de selección será abierta, es decir podrán participar todos los postulantes ya sea que procedan del ámbito público como privado, que acrediten los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir.

**ARTÍCULO 3º.-** Disponer que el plazo de Inscripción será del 11/01/2019 hasta el 01/03/2019.

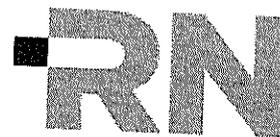
**ARTICULO 4º.-** Notificar a la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Río Negro y al Ministerio de Economía de la presente Resolución.

**ARTICULO 5º.-** Publicar la presente Resolución en la página oficial del Gobierno de la Provincia de Río Negro ([www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar](http://www.convocatoriarn.rionegro.gov.ar)).

**ARTICULO 6º.-** Registrar, comunicar y archivar.

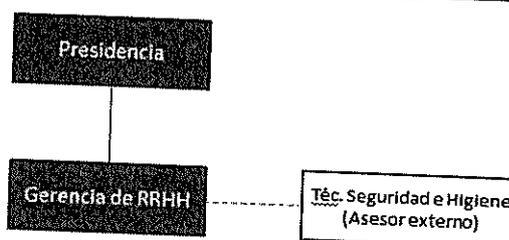
RESOLUCION N° 024/19 SFP.

  
ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaría de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO  
Abog. Natalia Lorena GARCIA  
Secretaría de la Función Pública  
Ministerio de Economía  
Provincia de Río Negro



GOBIERNO DE RÍO NEGRO

<b>MINISTERIO/SECRETARIA:</b> Empresa pública ALTEC S.E.
<b>LOCALIDAD:</b> VIEDMA (Se requiere contar con disponibilidad para viajar eventualmente a recorrer distintas locaciones en la provincia)
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b> Técnico en Seguridad e Higiene (Asesor Externo)
<b>UNIDAD ORGANIZATIVA:</b> Toda la empresa



<b>TAREAS / RESPONSABILIDADES:</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer las prácticas y procedimientos de Seguridad e higiene para toda la empresa</li> <li>2. Definir los planes y programas pertinentes para llevar adelante tales políticas y procedimientos</li> <li>3. Supervisar la ejecución de los procesos técnico-administrativos correspondientes a la gestión de la seguridad e higiene</li> <li>4. Hacer cumplir y controlar la puesta en marcha de los procesos necesarios para que las actividades de la empresa se encuadren en la normativa de seguridad e higiene vigente</li> </ol>

<b>REQUISITOS DEL PUESTO:</b>
Formación mínima requerida: Técnico en Seguridad e Higiene laboral
Formación Pretendida: Ejemplo: Técnico o Lic. En Seguridad e Higiene ocupacional
Experiencia. Dos (02) años de experiencia en el trabajo (mínimo), contar con Matrícula profesional vigente.
Conocimientos
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Indispensables:</b> Conocimiento y manejo de la legislación vigente en materia de Salud y Seguridad ocupacional, Ofimática, Redacción de documentos administrativos.</li> <li>➤ <b>Convenientes:</b> Procedimientos Administrativos y distintas normas legales generales y específicas para una empresa pública, Conocimiento de la naturaleza de las tareas que se realizan en una empresa de tecnología.</li> </ul>

ISABEL TIPPING  
 Mg. CPN. CIA.  
 SECRETARIA  
 Secretaria de la Función Pública  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 PROVINCIA DE RÍO NEGRO  
 Abcg. Natalia Lorena GARCIA  
 Subsecretaria de la Función Pública  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 Provincia de Río Negro



**GOBIERNO  
DE RÍO NEGRO**

**COMPETENCIAS GENERALES:** características personales que son la causa de un rendimiento eficiente en el trabajo, pudiendo tratarse de razones, enfoques de pensamiento, habilidades o del conjunto de los conocimientos que se aplican

Autonomía	Discreción
Responsabilidad	Ética profesional

**HABILIDADES REQUERIDAS:** se refieren a la maña, el talento, la pericia o la aptitud para desarrollar alguna tarea con éxito gracias a su destreza.

Orientación a resultados	Relaciones interpersonales
Energía y dinamismo	Comunicación oral y escrita
Orientación a la prevención	Compromiso

ISABEL TIPPING  
M. CPN. CIA.  
SECRETARIA

Secretaria de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

AL C  
Abog. Natalia Lorenz GARCIA  
Subsecretaria de Promoción Económica  
Ministerio de Economía  
Provincia de Río Negro

**Empresa pública ALTEC SE**

LOCALIDAD: Viedma

Técnico en Seguridad e Higiene

HOJA:

**MISIÓN**

*Controlar las actividades de seguridad industrial e higiene ocupacional, estableciendo las políticas y normas, desarrollando planes y programas, supervisando la ejecución de los procesos técnicos-administrativos que conforman el área, a fin de garantizar la eficacia y la eficiencia de las operaciones de prevención de accidentes y/o enfermedades ocupacionales en el ámbito de la Institución, de acuerdo a las disposiciones y principios emanados por los entes reguladores de la materia.*

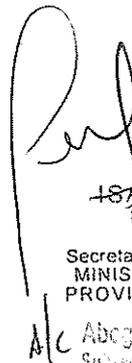
**FUNCIONES**

- *Confeciona y eleva para su aprobación el programa de seguridad industrial e higiene ocupacional, implementando el mismo.*
- *Planifica las actividades necesarias para la consecución de Planes y programas de seguridad industrial e higiene ocupacional.*
- *Vela por el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por la institución, en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional.*
- *Dirige y/o coordina los programas de adiestramiento y capacitación en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional.*
- *Establece conjuntamente con el superior inmediato las políticas a seguir, en materia de seguridad industrial e higiene ocupacional.*
- *Coordina el proceso de inspección en los puestos de trabajo.*
- *Asesora y Elabora de forma conjunta normas y procedimientos de trabajo, adaptados a las operaciones laborales que se llevan a cabo en la Institución.*
- *Investiga accidentes de trabajo, determina sus causas y recomienda medidas correctivas.*

- *Lleva y analiza estadísticas de accidentes laborales.*

ISABEL TIPPING  
 MU. C. P.  
 SECRETARIA  
 Secretaria de la Función Publica  
 MINISTERIO DE ECONOMIA  
 PROVINCIA DE RIO NEGRO  
 Calle 14 de Mayo 1000  
 8500 Viedma, Río Negro

- *Elabora normas y procedimientos relacionados con la adquisición y dotación de equipos de protección personal.*
- *Aplica sistemas y procedimientos administrativos y técnicos para la ejecución o evaluación de proyectos.*
- *Participa en reuniones con los inspectores de seguridad e higiene ocupacional.*
- *Elabora informes periódicos de las actividades realizadas.*
- *Es nexa con los organismos de control específico, llevando la documentación necesaria para el funcionamiento del área y requerida por la autoridad competente.*
- *Efectúa por delegación todo lo requerido por la Gerencia de RR. HH.*



ISABEL TIPPING  
Mg. CPN. CIA.  
SECRETARIA  
Secretaria de la Función Pública  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
PROVINCIA DE RIO NEGRO

ALC Abog. Natalia Larrosa GARCIA  
Subsecretaria de la Función Pública  
Ministerio de Economía  
Provincia de Río Negro